



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a M^a ISABEL RODRÍGUEZ ÁLVARO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"8.- EXPEDIENTE 5/19 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

La Sr^a Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que visto el Expediente N^o 5/2019, de Crédito Extraordinario, tramitado para modificar créditos, por importe total de ciento catorce mil veinticuatro euros con ochenta y seis (114.024,86 Euros), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2019 financiado mediante bajas por anulación de créditos de aplicaciones presupuestarias no comprometidas del vigente Presupuesto General de 2019.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2018, y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 21 de marzo de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en Video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista y de las Diputadas No Adscritas.** Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D^a Bárbara García Torijano, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Yolanda Ramírez Juárez y D^a

Diputación de Guadalajara



Diputación de Guadalajara

Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 5/2019 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, de acuerdo con el siguiente detalle:

BAJAS POR ANULACIÓN DE CREDITOS NO COMPROMETIDOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
929	500	Fondo de Contingencia	114.024,86
		TOTAL	114.024,86

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
454	75000	Convenio Caminos vecinales JCCM	114.024,86
		TOTAL	114.024,86

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. "

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma, en Guadalajara a veintinueve de marzo dos mil diecinueve. **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Diputación de Guadalajara